

Hay alrededor de 600 mil credenciales vencidas

ALMA RODRÍGUEZ

Con el fin de salvaguardar el derecho al voto de la ciudadanía que por cualquier motivo no pudo actualizar su credencial para votar el Instituto Nacional Electoral (INE) extendió la vigencia de las micas vencidas del 2023 hasta el día de la jornada electoral, por lo que en la entidad los 600 mil mexiquenses que se encuentran bajo este supuesto, podrán sufragar sin problema el 2 de junio.

Lo anterior en razón a que los plazos para actualizar o corregir datos personales, venció el pasado enero, manteniéndose únicamente vi-

gente, hasta hoy 20 de mayo, el trámite de reimpresión ante los Módulos de Atención del INE.

La reimpresión se puede solicitar cuando la ciudadanía no requiera hacer cambios de datos, sino únicamente volver a obtener su plástico, debido a un tema de robo o extravío.

En este sentido, en la entidad el INE Edo-méx reporta 194 mil 687 solicitudes de expedición por reimpresión, esquema bajo el cual se han entregado 168 mil 666 credenciales.

Este es el único trámite activo dentro de los módulos del Instituto, por lo que la fecha límite para recoger su plástico de haber solicitado la reimpresión será a más tardar el próxi-

mo 31 de mayo.

Al respecto el INE ha especificado que todas las citas en los MAC son gratuitas y que los documentos para realizar el trámite deben ser originales y vigentes. En caso de no poder asistir, se solicita a la ciudadanía cancelar su cita para dar oportunidad a otras personas que necesitan la credencial.

Los documentos que requieren para el trámite son: acta de nacimiento o carta de naturalización y una identificación con fotografía (pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial de servicio público, documentos de escuelas



FOTO: ESPECIAL

públicas o privadas, credenciales de derechohabientes o credenciales de identificación laboral), además de un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses (recibos de pago de impuestos y/o servicios, estados de cuenta, contrato de arrendamiento reciente o copia certificada de escritura).